ACTA DE INICIO DE OBRA

En el distrito de Villa Oliva, departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, en el sitio correspondiente de obra:

"CONSTRUCCIÓN DE USF EN VILLA OLIVA Y ALBERDI – PLURIANUAL – ID.435928".

Se reúnen los señores:

- Mariano Saucedo, Director de Planificación y Fiscalización de Obras de la Gobernación de Ñeembucú.
- Inocencio Caballero, por I.C. CONSTRUCCIONES, firma adjudicada para realizar la obra.

Con el objetivo de labrar acta declarando el inicio de la obra: Construcción de USF en Villa Oliva; en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - CONSTRUCCIÓN DE USF EN VILLA OLIVA Y ALBERDI – PLURIANUAL – ID.435928 y al Contrato Nº 17/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023.

En prueba de conformidad y aprobación firman todos los presentes en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico.

GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PLANIFICACION

.....

MARIANO SAUCEDO
Director de Planificación y Fiscalización de Obras
Gobernación de Ñeembucú

.....

INOCENCIO CABALLERO
Propietario
I.C. CONSTRUCCIONES

I.C. Construcciones
de Inocencio Caballero
RUC: 3340244-2